INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 8 DE 8 CONTRATO No. 722 de 2023									
Nombre del Contratista	DUAN ALEXANDER GOMEZ BERNAL								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	CC. 1.010.191.681								
Nombre y Cargo del Supervisor	José Luis Prado Hernández – Técnico Operativo								
Número del Contrato	722			**Pago Número**	8	**De**	8		
Período Informado	01/11/2023 a 30/11/2023			**No. De Registro Presupuestal**	2023001057 - 2023004416				
Cuenta Bancaria y Entidad	431170100442 Banco Agrario				**Corriente**		**Ahorros**	x	
Valor del Pago	Un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($ 1.885.400) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	04/04/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	03/11//2023			
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**	30/11/2023			
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**	$ 1.634.013			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**	30/11/2023			
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA									

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice la organización de los niños y niñas que harán parte de la escuela de formación de voleibol de la palma Cundinamarca desde el 01 hasta el 30 de noviembre, donde se transmitió la información con la ayuda de la comunidad, instituciones educativas y padres de familia teniendo como fin la participación de 45 niños y niñas que conformaran los niveles asignados que corresponde a iniciación y fundamentación.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Se ejecutó el proceso de inscripción de los participantes de la escuela de voleibol, se realizó el registro de la debida asistencia a las sesiones de clase que se desarrollaron para el mes de noviembre.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Informe la entrega del plan pedagógico y malla curricular de los dos niveles de formación que se trabaja en la escuela de instrucción de voleibol los cuales son iniciación y fundamentación, teniendo en cuenta los temas como lo son. • Motriz • lenguaje expresivo corporal. • Lúdico y recreativo • Habilidadesdeportivasespecificas

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Ejecute las actividades planteadas en plan pedagógico y en la malla curricular exitosamente con los grupos de iniciación Y fundamentación donde se observan las evidencias y beneficios que se ha logrado concluir en las sesiones de clase.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se ejecutó el proceso de focalización teniendo como participación los 45 deportistas que estarán distribuidos en 2 niveles de formación los cuales son: iniciación y fundamentación **Martes:** • 7:00 a.m. A 9:00 a.m. iniciación I • 9:00 am. A 11:00 am iniciación I • **11:0**0 a.m. 2:00 p.m. Iniciación II • 3:30 p.m. a 7:00 p.m. Fundamentación **Miércoles:** • 3:00 p.m. a 6:30 p.m. Fundamentación **Viernes:** • 3:30 p.m. a 7:00 p.m. Fundamentación
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice la imagen de Indeportes Cundinamarca dentro de mis labores y funciones ejecutadas en las sesiones de entrenamiento y apoyo a las instituciones.
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Se ejecutaron las respectivas sesiones semanales del mes de noviembre indicadas por el componente del deporte formativo.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	**Se evidenciará en la plataforma Hércules los participantes de las escuelas de formación cuando sea requerida por Indeportes Cundinamarca**

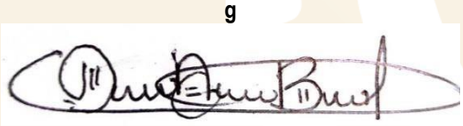
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Se ejecutaron las respectivas sesiones del mes de noviembre indicadas por el componente del deporte formativo.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Ejecute las evaluaciones técnicas y físicas en el mes de septiembre en los días 11 al 13, de acuerdo con las directrices estipuladas por la subgerencia técnica de acuerdo al cronograma.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presente la certificación obtenida por parte del organismo deportivo municipal, donde hace constar el cumplimiento de las actividades mensuales del mes de noviembre.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Se realizaron los festivales deportivos el día 21 de Julio y el día 17 de noviembre del presente año fechas estipuladas por Indeportes para esta actividad.
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se realizó de manera personal presentación con el coordinador de deportes del municipio, en compañía del gestor provincial, participe en la reunión virtual para la planeación de los festivales deportivos, participe en la realización de los festivales deportivos, apoye como juez en mesa en el campeonato de micro futbol categoría inactivos.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Se entregará cuando se solicite documentación del área de archivo.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Presente el informe correspondiente al mes de noviembre del 01 al 30, al gestor de la provincia Diego Sandoval Gómez donde entregue: N1. Informe de gestión contractual N2. Informe de evidencias. N3. Cuenta de cobro. N4. Parafiscales. (salud y pensión) N5. Informe Final.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Realice el proceso de inscripciones de los niños y niñas que en el mes de noviembre participaron en la escuela de formacion, las cuales se ven reflejadas en el drive con su respectiva carpeta y nivel.

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

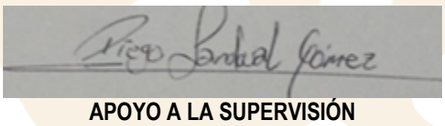
Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Abril	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.000	$28.300	1106574513
Mayo	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.000	$28.300	2330176431
Junio	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.000	$28.300	1107020333
Julio	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.000	$28.300	1107216548
Agosto	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.000	$28.300	1107483368
Septiembre	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.000	$28.300	1107772750
Octubre	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.000	$28.300	1108029660
Noviembre	$ 1.160.000	$ 145.000	$185.000	$28.300	1108236771
Totales	**$ 9.280.000**	**$ 1.160.000**	**$ 1.480.000**	**$ 226,400**	

g



DUAN ALEXANDER GOMEZ BERNAL
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 1.010.191.681



APOYO A LA SUPERVISIÓN
C.C.1019071485